

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.121

Miércoles 1 de Agosto de 2018

Página 1 de 1

Avisos

CVE 1430419

MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ



I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ

FUNDAMENTOS:

Don Roberto Torres Huerta, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Alhué, según lo establecido por la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su reglamento; y a lo dispuesto por la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", llama a Concurso Público de antecedentes para proveer cargos en calidad de planta del Departamento de Salud Municipal de Alhué.

A continuación, se detalla cada una de las etapas del concurso público de antecedentes, inicio y término de éste, además del respaldo legal correspondiente.

PRIMERA ETAPA: Del Llamado a Concurso Público:

La convocatoria al Concurso Público, será previa aprobación de las Bases Administrativas por parte del Concejo Municipal.

La publicación del Concurso Público, será a través de la página de la Ilustre Municipalidad de Alhué.

CARGOS LLAMADOS A CONCURSO:

Nº	CARGO	HORAS	Nº VACANTES	TOTAL HORAS
1	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	44	5	220
1	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ODONTOLOGÍA	44	1	44

ROBERTO TORRES HUERTA
Alcalde
Municipalidad de Alhué

CVE 1430419

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

DECRETO ALC. N°...**1787**.../

ALHUE, Septiembre 26 de 2018.-

APRUEBA CONCURSO PUBLICO CARGO TECNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERIA Y TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

VISTOS:

1.- Memorándum Interno N°2713/2018 de fecha 25.09.2018 de Alcaldía, donde solicita decretar Aprobación Concurso Público para cargos en el Departamento de Salud: Técnico Nivel Superior Enfermería y Técnico Nivel Superior en Odontología.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, artículos 15 al 21.

3.- Lo establecido en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por el Decreto Supremo N° 662, del Ministerio del Interior del 16 de Junio de 1992.

5.- La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclama Alcalde de esta I. Municipalidad, y el Acta de Proclamación, informadas mediante Oficio N° 15416, de fecha 29 de Noviembre del 2016.-

DECRETO:

APRUÉBASE Concurso Público para cargos en el Departamento de Salud: Técnico Nivel Superior Enfermería y Técnico Nivel Superior en Odontología, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO
Sra. Carmen Riquelme Aravena	Técnico Nivel Superior Enfermería
Sra. Herminia Paiva Hernández	Técnico Nivel Superior Enfermería
Sra. Erika Sepúlveda Ormazábal	Técnico Nivel Superior Enfermería
Sra. Ginet Arriaza Catalán	Técnico Nivel Superior Enfermería
Sra. María Angélica Bello Videla	Técnico Nivel Superior Enfermería
Srta. Lorena Galleguillos Rodríguez	Técnico Nivel Superior Odontología

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, el presente Decreto a Contraloría General de la República, Alcaldía, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Control, Dpto. Adm. y Fzas., Salud, Habilitada Salud, Dideco, **HECHO, ARCHIVASE.**


MARIA EUGENIA ALARCON HUERTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SECRETARIO MUNICIPAL
Juntos Construyendo Futuro



ROBERTO TORRES HUERTA
ALCALDE DE ALHUE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
Juntos Construyendo Futuro